



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

DECRETO # 779

LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS, EN NOMBRE DEL PUEBLO DECRETA

- I.- La Legislatura del Estado es competente para conocer y realizar el análisis de los movimientos financieros del municipio, y, en su caso, aprobar el manejo apropiado de los recursos ejercidos, con soporte jurídico en lo establecido en la fracción IV del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; XXXI del artículo 65 de la Constitución Política del Estado, en relación con las fracciones III del artículo 21 y IV del artículo 24 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas.

- II.- La Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, reglamentaria del artículo 71 de la Constitución Política del Estado, regula las funciones de la Entidad de Fiscalización Superior y los procedimientos de revisión de las cuentas públicas municipales. Este conjunto normativo, en afinidad con el artículo 209 de la Ley Orgánica del Municipio del Estado de Zacatecas, le otorga facultades para llevar a cabo la revisión y examen, en cumplimiento de los principios rectores de la armonización contable y es, también, la base jurídica para emprender las acciones procedentes.



RESULTANDO PRIMERO.- Las Comisiones Legislativas de Vigilancia, y de Presupuesto y Cuenta Pública tuvieron a la vista dos diferentes documentos técnicos, emitidos por la Auditoría Superior del Estado:

- I.- Informe Individual sobre la revisión de la Cuenta Pública del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio 2019;
- II.- Informe General Ejecutivo, derivado del plazo de solventación concedido y del seguimiento de las acciones promovidas.

De su contenido resaltan los siguientes elementos:

- a).- La Cuenta Pública del municipio de Pinos, Zacatecas, correspondiente al ejercicio fiscal 2019 se presentó en tiempo y forma a la LXIII Legislatura del Estado en fecha 11 de junio de 2020 y fue turnada para revisión por la Comisión de Vigilancia y recibida por la Auditoría Superior del Estado el día 24 de junio del mismo año.
- b).- Con la información presentada por el Municipio, referente a la situación que guardan los Caudales Públicos, se llevaron a cabo trabajos de auditoría, a fin de evaluar su apego a la normatividad y a su correcta aplicación, cuyos efectos fueron incorporados en el Informe Individual de la Revisión de la Cuenta Pública, que el Órgano de Fiscalización hizo llegar a la Legislatura del Estado, mediante oficio PL-02-01-3939/2020 de fecha 08 de diciembre del 2020.



ESTADOS PRESUPUESTALES DE INGRESOS:

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

Cuenta Pública 2019 MUNICIPIO DE PINOS Estado Análisis de Ingresos Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019						
Rubro de Ingresos	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Impuestos	5 161 553	0	5 161 553	5 140 985	5 140 985	-20 568
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	3	0	3	0	0	-3
Derechos	4 777 916	0	4 777 916	2 305 950	2 305 950	-2 471 966
Productos	38 101	0	38 101	109 139	109 139	71 038
Apropiamientos	696 207	0	696 207	676 772	676 772	-19 435
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	536 684	0	536 684	1 530	1 530	-535 154
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	107 500 049	157 613 850	265 113 899	265 332 686	265 332 686	157 832 637
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	700 000	0	700 000	0	0	-700 000
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	119 410 613	157 613 850	277 024 363	273 667 062	273 667 062	154 156 649
					Ingresos excedentes:	154 156 649

Estado Análisis de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Estimado (1)	Ampliaciones y Reducciones (2)	Ingreso Modificado (3=1+2)	Devengado (4)	Recaudado (5)	Diferencia (6=5-3)
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios						
Impuestos	5 161 553	0	5 161 553	5 140 985	5 140 985	-20 568
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	3	0	3	0	0	-3
Derechos	4 777 916	0	4 777 916	2 305 950	2 305 950	-2 471 966
Productos	38 101	0	38 101	109 139	109 139	71 038
Apropiamientos	696 207	0	696 207	676 772	676 772	-19 435
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos, Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	107 500 049	157 613 850	265 113 899	265 332 686	265 332 686	157 832 637
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	700 000	0	700 000	0	0	-700 000
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Organos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado						
Cuentas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros ingresos	536 684	0	536 684	1 530	1 530	-535 154
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento						
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	119 410 613	157 613 850	277 024 363	273 667 062	273 667 062	154 156 649
					Ingresos excedentes:	154 156 649

Los Ingresos por Fuente de Financiamiento pudieran no corresponder al tipo de Ente Público configurado. Se sugiere revisar que la clasificación administrativa en Configuración del Ente sea correcta.
Que sus ingresos estén clasificados en los conceptos correctos y aplicables a su Ente Público. Se deberá corregir o reclasificar lo que se requiera.
Es necesario tomar en cuenta que el formato limita los ingresos que corresponden a los Poderes Legislativo, Judicial, Organos Autónomos, Sector Paraestatal y Empresas productivas del Estado, por lo que el SAACG.NET mostrará completos los ingresos en el apartado donde sea posible, aun cuando no correspondan.

C. P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

PROFA. MADE LA LUZ GALLEGOS TORRES
TESORERO MUNICIPAL

T. AA. BERTHALICIA CISEÑEROS VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

DE EGRESOS:

a) ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA-

<p>Conta Pública 2019 MUNICIPIO DE PINOS Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Clasificación Administrativa Del 1 de Enero al 31 de Diciembre de 2019</p>

Concepto	Egresos					Subejercicio 6=(3-4)
	Aprobado 1	Ampliaciones/ Reducciones 2	Modificado 3=(1+2)	Devengado 4	Pagado 5	
TESORERIA	\$83,114,024	\$18,827,968	\$101,741,992	\$101,741,992	\$97,586,555	\$1
TESORERIA	\$83,114,024	\$18,827,968	\$101,741,992	\$101,741,992	\$97,586,555	\$1
DIRECCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$45	\$187,818,366	\$187,818,411	\$154,660,747	\$152,367,113	\$32,957,664
DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL	\$45	\$187,818,366	\$187,818,411	\$154,660,747	\$152,367,113	\$32,957,664
DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES	\$20,406,308	\$860,250	\$21,266,558	\$21,266,534	\$20,439,375	\$24
OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS	\$20,406,308	\$860,250	\$21,266,558	\$21,266,534	\$20,439,375	\$24
DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL	\$6,402,000	-\$5,664,830	\$737,170	\$737,170	\$737,170	\$0
SEGURIDAD PÚBLICA	\$6,402,000	-\$5,664,830	\$737,170	\$737,170	\$737,170	\$0
DIF MUNICIPAL	\$536,684	-\$519,184	\$17,500	\$17,500	\$17,500	\$0
DIF MUNICIPAL	\$536,684	-\$519,184	\$17,500	\$17,500	\$17,500	\$0
AGUA POTABLE	\$4,751,452	-\$661,123	\$4,090,329	\$4,090,329	\$4,090,329	\$0
CABECERAMPAL AGUA POTABLE	\$4,751,452	-\$661,123	\$4,090,329	\$4,090,329	\$4,090,329	\$0
PATRONATO DE LA FERIA	\$4,200,000	\$315,852	\$4,515,852	\$4,515,852	\$4,515,852	\$0
PATRONATO DE FERIA	\$4,200,000	\$315,852	\$4,515,852	\$4,515,852	\$4,515,852	\$0
Total del Gasto	\$119,410,513	\$200,577,300	\$319,987,813	\$287,030,134	\$279,783,694	\$32,957,669

C.P. HERMINIO BRIONES OLIVA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.AA. BERTHA LIDIA CISNEROS VELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROFA MA DE LA LUZ GALLEGOS TORRES
TESORERO MUNICIPAL



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS -CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO-

Concepto	Egresos					Subtotal
	Aprobado	Ampliaciones (Reducciones)	Modificado	Discrepancia	Pagado	
	1	2	3=1+2	4	5	6=(3+5)
Servicios Personales	54,772,548	7,280,883	62,053,431	60,152,848	60,152,848	1,899,783
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	29,961,231	307,888	29,353,543	29,353,543	29,353,543	0
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	13,762,805	412,335	14,174,940	12,600,105	12,600,105	1,574,835
Remuneraciones Adicionales y Especiales	2,938,712	7,087,431	10,026,143	9,735,415	9,735,415	290,728
Seguridad Social	6,440,000	1,164,000	5,275,901	5,275,901	5,275,901	0
Otros Prestaciones Sociales y Económicas	1,340,000	1,482,217	2,822,217	2,788,018	2,788,018	34,201
Pensiones	0	0	0	0	0	0
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	630,000	370,131	399,869	399,869	399,869	0
Materiales y Suministros	22,283,850	7,561,342	29,845,392	28,889,384	28,042,583	1,288,888
Materiales de Administración: Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	1,805,196	2,366,257	4,171,426	4,171,426	3,447,792	723,634
Alimentos y Utensilios	1,388,681	2,580,163	3,968,844	3,958,844	3,731,506	237,300
Materiales Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0	0	0	0	0	0
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	5,330,000	64,535	5,235,474	5,235,474	4,362,175	873,300
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	40,000	721	39,279	39,279	39,279	0
Combustibles, Lubricantes y Aceites	11,500,000	881,474	12,381,474	11,132,362	11,132,362	1,249,112
Vestuario: Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,100,000	1,071,142	2,171,142	2,133,226	1,338,877	37,916
Materiales y Suministros Para Seguridad	0	90,888	90,888	90,888	90,888	0
Herramientas, Relaciones y Accesorios Menores	1,210,000	718,785	1,928,785	1,928,785	1,919,504	993,281
Servicios Generales	30,773,883	21,422,884	52,195,887	45,161,882	42,830,541	7,084,675
Servicios Básicos	14,833,003	5,729,803	20,562,806	20,562,806	20,562,806	0
Servicios de Arrendamiento	1,580,000	502,854	1,077,346	1,077,346	942,888	134,460
Servicios Profesionales, Científicos, Técnicos y Otros Servicios	380,000	813,488	1,193,488	1,099,423	1,074,732	94,075
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	280,000	8,915,248	7,095,248	5,955,248	5,655,248	6,500,000
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	1,520,000	3,443,148	4,963,148	4,463,148	3,956,725	500,000
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	900,000	193,417	1,093,417	706,588	532,719	560,698
Servicios de Traducción y Máquinas	1,970,000	1,175,885	3,145,885	794,312	794,312	2,351,573
Servicios Oficiales	7,410,000	1,800,000	9,210,000	14,221,455	12,789,747	6,420,253
Otros Servicios Generales	1,800,000	13,18,734	1,581,288	1,581,288	1,581,288	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	10,521,098	48,783,483	59,304,581	52,281,076	4,080,329	7,012,456
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	4,751,452	46,111,111	50,862,563	4,080,329	4,080,329	0
Transferencias al Resto del Sector Público	2	37,967,237	37,967,239	30,954,784	30,704,784	7,012,456
Subsidios y Subvenciones	300,000	300,000	600,000	0	0	600,000
Ayudas Sociales	5,469,615	11,778,349	17,247,964	17,245,964	17,239,004	8,960
Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Transferencias a Proceso Judicial, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Transferencias a la Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Donativos	0	0	0	0	0	0
Transferencias al Exterior	0	0	0	0	0	0
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	960,800	1,815,887	2,776,687	2,575,887	2,487,542	289,145
Mobiliario y Equipo de Administración	110,000	1,499,119	1,609,119	1,609,119	1,517,475	91,644
Mobiliario y Equipo Situacional y Recreativo	80,000	36,888	116,888	23,111	23,111	93,777
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0	0	0	0	0	0
Vehículos y Equipo de Transporte	700,000	47,288	747,288	747,288	747,288	0
Equipo de Defensa y Seguridad	0	0	0	0	0	0
Mesquinos: Otros Equipos y Herramientas	60,000	23,782	83,782	83,782	79,872	3,910
Activos Biológicos	0	0	0	0	0	0
Bienes Inmuebles	0	0	0	0	0	0
Activos Intangibles	30,000	82,588	112,588	112,588	112,588	0
Inversión Pública	43	111,484,217	111,484,260	85,829,883	83,816,229	27,667,987
Obras Públicas en Bienes de Dominio Público	43	111,484,217	111,484,260	85,829,883	83,816,229	27,667,987
Obras Públicas en Bienes Propios	0	0	0	0	0	0
Proyectos Productivos y Asesoría de Fomento	0	0	0	0	0	0
Inversiones Financieras y Otras Prestaciones	0	0	0	0	0	0
Inversiones Para el Fomento de Actividades Productivas	0	0	0	0	0	0
Acciones y Participaciones de Capital	0	0	0	0	0	0
Compra de Títulos y Valores	0	0	0	0	0	0
Concesión de Préstamos	0	0	0	0	0	0
Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0	0	0	0	0	0
Otras Inversiones Financieras	0	0	0	0	0	0
Provisiones para Contingencias y Otras Emisiones Especiales	0	0	0	0	0	0
Participaciones y Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Participaciones	0	0	0	0	0	0
Aportaciones	0	0	0	0	0	0
Convenios	0	0	0	0	0	0
Deuda Pública	0	2,390,454	2,390,454	2,390,454	2,390,454	0
Amortización de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Intereses de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0	0	0	0	0
Costo por Coberturas	0	0	0	0	0	0
Apoyos Financieros	0	0	0	0	0	0
Ayudas de Ejercicios Financieros Anteriores (Ayudas)	0	0	0	0	0	0
Total del Gasto	119,410,513	200,577,300	319,987,813	287,030,124	279,783,894	40,204,919

C.P. HERMINIO BRIONES OLINA
PRESIDENTE MUNICIPAL

T.A.A. BERTHA LUCIA CIBERNOS MELAZQUEZ
SINDICO MUNICIPAL

PROF. MA. DE LA LUZ GALEGOS TORRES
TESORERO MUNICIPAL



ALCANCES DE AUDITORÍA A LA GESTIÓN FINANCIERA

Alcance de revisión de Ingresos:

H LEGISLATURA
DEL ESTADO

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	20,406,308.00	20,473,249.16	0.00	0.00
Sub Total	20,406,308.00	20,473,249.16	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	75,881,080.00	72,379,365.28	22,239,472.49	30.73
FONDO IV	8,868,468.36	8,390,172.28	0.00	0.00
Sub Total	84,749,548.36	80,769,537.56	22,239,472.49	27.53
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	8,765,762.24	8,765,762.24	8,765,762.24	100.
Sub Total	8,765,762.24	8,765,762.24	8,765,762.24	100.
TOTAL	\$113,921,618.60	\$110,008,548.96	\$31,005,234.73	28.18

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos durante la revisión física de las obras de la muestra.

Alcance de revisión de los Egresos y Gastos:

O B R A		INVERSIÓN			% DE AVANCE		
No	NOMBRE	TOTAL	EJERCIDA	REVISADA	FINANCIERO	FÍSICO	FÍSICO
			31-dic-19			31-dic-19	
301001	GASTOS ADMINISTRATIVOS	\$7,099,299.00	\$8,578,008.68	\$0.00	121%	100	100
304001	AGUA POTABLE	\$682,064.00	\$657,229.08	\$0.00	96%	100	100
304002	DRENAJE Y ALCANTARILLADO	\$786,167.00	\$745,747.29	\$0.00	95%	100	100
304003	ALUMBRADO PUBLICO	\$739,300.40	\$619,812.60	\$0.00	84%	100	100
304004	LIMPIA, RECOLECCION de Basura	\$3,001,068.00	\$3,001,068.00	\$0.00	100%	100	100
304006	PANTEONES	\$25,000.00	\$4,060.00	\$0.00	16%	100	100
304008	CALLES	\$780,472.00	\$712,841.77	\$0.00	91%	100	100
304009	PARQUES Y JARDINES	\$862,593.00	\$810,890.76	\$0.00	94%	100	100
305001	Escuelas	\$410,000.00	\$281,768.93	\$0.00	69%	100	100
305002	Capillas	\$250,000.00	\$232,663.86	\$0.00	93%	100	100
305003	Canchas y Campos	\$30,000.00	\$7,052.00	\$0.00	24%	100	100
305004	Puentes y Bados	\$587,031.00	\$554,609.61	\$0.00	94%	100	100
305005	MANTENIMIENTO DE EDIFICIOS PÚBLICOS	\$2,830,675.00	\$2,506,379.96	\$0.00	89%	100	100
305007	MEJORAMIENTO A LA VIVIENDA	\$2,222,638.60	\$1,702,832.16	\$0.00	77%	100	100
305008	Guardaganados y parcelas	\$100,000.00	\$58,284.46	\$0.00	58%	100	100
TOTAL		\$20,406,308.00	\$20,473,249.16	\$0.00			

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019, proporcionados por el Ente Fiscalizado. En el avance físico de la obra se consideró el avance tomado del informe al 31 de diciembre de 2019.



ESTADO PRESUPUESTAL Y EJERCIDO DE OBRA PÚBLICA

PROGRAMA	PRESUPUESTADO	EJERCIDO	REVISADO	% REVISADO
<u>RECURSOS PROPIOS</u>				
MUNICIPAL DE OBRAS	20,406,308.00	20,473,249.16	0.00	0.00
Sub Total	20,406,308.00	20,473,249.16	0.00	0.00
<u>RECURSOS FEDERALES</u>				
<u>RAMO GENERAL 33</u>				
FONDO III	75,881,080.00	72,379,365.28	22,239,472.49	30.73
FONDO IV	8,868,468.36	8,390,172.28	0.00	0.00
Sub Total	84,749,548.36	80,769,537.56	22,239,472.49	27.53
<u>OTROS PROGRAMAS</u>				
FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL PARA LAS ENTIDADES (FISE)	8,765,762.24	8,765,762.24	8,765,762.24	100.
Sub Total	8,765,762.24	8,765,762.24	8,765,762.24	100.
TOTAL	\$113,921,618.60	\$110,008,548.96	\$31,005,234.73	28.18

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, proporcionados por el Ente Fiscalizado y resultados obtenidos en la revisión física de las obras de la muestra.

PASIVO INFORMADO

CONCEPTO	Saldo al 31-dic-18	MOVIMIENTOS DE ENERO A DICIEMBRE 2019		Endeudamiento Neto	Saldo al 31-dic-19
		Disposición	Amortización		
SERVICIOS PERSONALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	191,086.60	60,152,848.30	60,152,848.30	0.00	191,086.60
PROVEEDORES POR PAGAR A CORTO PLAZO	3,015,677.82	76,167,676.56	73,500,046.29	2,667,630.27	5,683,308.09
CONTRATISTAS POR OBRAS PÚBLICAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	0.03	100,047,920.77	93,816,229.10	6,231,691.67	6,231,691.70
TRANSFERENCIAS OTORGADAS POR PAGAR A CORTO PLAZO	1,305,402.90	52,291,075.99	52,971,098.19	-680,022.20	625,380.70
RETENCIONES Y CONTRIBUCIONES POR PAGAR A CORTO PLAZO	-796,214.01	12,018,122.88	10,966,210.21	1,051,912.67	255,698.66
DOCUMENTOS COMERCIALES POR PAGAR A CORTO PLAZO	6,500,000.02	7,100,000.00	6,500,000.00	600,000.00	7,100,000.02
PARCIAL	10,215,953.36	307,777,644.50	297,906,432.09	9,871,212.41	20,087,165.77

Fuente: Sistema Automatizado de Administración y Contabilidad Gubernamental (SAAC)



I) INDICADORES FINANCIEROS Y DE EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO

H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS HUMANOS				
Costo por Empleado	$(\text{Gasto de Nómina ejercicio actual} / \text{Número de Empleados})$	\$167,556.68	Considerando la nómina del municipio, el costo promedio anual por empleado fue de \$167,556.68.	
Número de habitantes por empleado	$(\text{Número de habitantes} / \text{Número de Empleados})$	203.76	En promedio cada empleado del municipio atiende a 203.76 habitantes.	
Tendencias en Nómina	$((\text{Gasto en Nómina ejercicio actual} / \text{Gasto en Nómina ejercicio anterior}) - 1) * 100$	2.29%	El Gasto en Nómina del Ejercicio 2019 asciende a \$60,152,848.30, representando un 2.29% de Incremento con respecto al Ejercicio anterior el cual fue de \$58,804,341.60.	
Proporción de Gasto en Nómina sobre el Gasto de Operación	$(\text{Gasto en Nómina} / \text{Gasto Operación}) * 100$	44.91%	El Gasto en Nómina del ente representa un 44.91% con respecto al Gasto de Operación.	
ADMINISTRACIÓN DE PASIVOS				
Tendencia del Pasivo	$((\text{Saldo Final del Ejercicio Actual} / \text{Saldo Final del Ejercicio Anterior}) - 1) * 100$	96.63%	El saldo de los pasivos Aumentó en un 96.63%, respecto al ejercicio anterior.	
Proporción de Retenciones sobre el Pasivo	$(\text{Retenciones} / (\text{Pasivo-Deuda Pública})) * 100$	1.27%	La proporción de las retenciones realizadas y no enteradas representan un 1.27% del pasivo total.	
Solvencia	$(\text{Pasivo Total} / \text{Activo Total}) * 100$	18.4%	El municipio cuenta con un nivel positivo de solvencia para cumplir con sus compromisos a largo plazo.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
ADMINISTRACIÓN DE ACTIVOS A CORTO PLAZO				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Liquidez	Activo Circulante/Pasivo Circulante	1.85	La disponibilidad que tiene el municipio para afrontar adeudos es de \$1.85 de activo circulante para pagar cada \$1.00 de obligaciones a corto plazo. Con base en lo anterior se concluye que el municipio tiene un nivel de liquidez positivo.	a) Positivo: mayor de 1.1 veces - cuenta con liquidez b) Aceptable: de 1.0 a 1.1 veces - cuenta con liquidez c) No Aceptable: menor a 1.0 veces - no cuenta con liquidez
Proporción de los Deudores Diversos con Relación al Activo Circulante	(Deudores Diversos/Activo Circulante)*100	0.49%	Los deudores diversos representan un 0.49% respecto de sus activos circulantes.	
Tendencia de los Deudores Diversos	((Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Actual/Saldo Final de Deudores Diversos Ejercicio Anterior) -1)*100	2.35%	El saldo de los Deudores Aumentó un 2.35% respecto al ejercicio anterior.	
ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS PÚBLICOS				
Autonomía Financiera	(Ingresos Propios/Ingresos Corrientes)*100	6.71%	Los Ingresos Propios del municipio representan un 6.71% del total de los Ingresos Corrientes, observándose que el 93.29% corresponde a las Participaciones, determinando que el Ente no cuenta con independencia económica.	a) Mayor o igual a 50% (cuenta con independencia económica) b) Menor al 50% (no cuenta con independencia económica)
Solvencia de Operación	(Gastos de Operación/Ingreso Corriente)*100	109.15%	El municipio cuenta con un nivel no aceptable de solvencia para cubrir los gastos de operación respecto de sus Ingresos Corrientes.	a) Positivo: menor de 30% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: mayor a 50%
Eficiencia en la recaudación de Impuestos con base a lo Presupuestado	((Impuestos Recaudados/Impuestos Presupuestados)-1)*100	-0.40%	De los Ingresos Presupuestados por concepto de Impuestos, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 0.40% de lo estimado.	



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Eficiencia en la recaudación de Ingresos totales con base a lo Presupuestado	$((\text{Ingresos Recaudados}/\text{Ingresos Presupuestados})-1)*100$	-1.25%	Del total de los Ingresos Presupuestados, el municipio tuvo una recaudación Menor en un 1.25% de lo estimado.	
Eficiencia en la Ejecución de los Egresos respecto a lo Presupuestado	$((\text{Egresos Devengados}/\text{Egresos Presupuestados})-1)*100$	-10.30%	Los Egresos Devengados por el ente fueron inferiores en un 10.30% del Total Presupuestado.	
Otorgamiento de Ayudas respecto del Gasto Corriente	$((\text{Gasto en Capítulo 4000 - Transferencias})/\text{Gasto Corriente})*100$	9.13%	La proporción de ayudas otorgadas por el ente representa un 9.13% del Gasto Corriente.	
Realización de Inversión Pública	$(\text{Egresos Devengados Capítulo 6000}/\text{Egresos Devengado Totales})*100$	33.39%	El municipio invirtió en obra pública un 33.39% de los Egresos Totales, por lo que se determina que cuenta con un nivel aceptable.	a) Positivo: mayor a 50% b) Aceptable: entre 30% y 50% c) No Aceptable: menor a 30%
Comparativo entre Ingresos Recaudados y Egresos Devengados	Ingresos Recaudados- Egresos Devengados	\$13,463,061.70	En el Municipio los Egresos Devengados fueron por \$ 287,030,123.90, sin embargo, sus Ingresos Recaudados fueron por \$273,567,062.20, lo que representa un Déficit por \$13,463,061.70, en el ejercicio.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL (FONDO III) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FISM / Ingresos Propios	921.52%	El monto asignado del FISM por \$75,881,084.00 representa el 921.52% de los ingresos propios municipales por \$8,234,375.79.	
Importancia del fondo respecto de la inversión municipal en obra pública. (%)	Monto asignado al FISM / Gasto Inversión Pública	79.18%	El monto asignado del FISM por \$75,881,084.00, representa el 79.18% de la inversión municipal en obra pública del Municipio por \$95,829,862.70.	
IMPORTANCIA DEL FONDO DE APORTACIONES PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS MUNICIPIOS (FONDO IV) EN LAS FINANZAS MUNICIPALES				



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

NOMBRE DEL INDICADOR	FÓRMULA	RESULTADO	INTERPRETACIÓN	PARÁMETROS
Importancia del fondo respecto de los recursos propios municipales. (%)	Monto asignado al FORTAMUN / Ingresos Propios	603.53%	El monto asignado del FORTAMUN por \$49,696,909.00 representa el 603.53% de los ingresos propios municipales por \$8,234,375.79.	
Importe de la deuda respecto del monto asignado al fondo. (%)	Saldo Deuda / Monto asignado al FORTAMUN	40.42%	La deuda del Municipio al 31 de diciembre de 2019 asciende a \$20,087,165.77, que representa el 40.42% del monto total asignado al FORTAMUN por \$49,696,909.00.	
EFICIENCIA EN LA APLICACIÓN NORMATIVA Y COMPROBACIÓN DEL GASTO				
Alcance de la revisión de Egresos del ejercicio	(Monto Egreso Revisado / Total Egreso Devengado)*100	61.60%	El importe del egreso revisado al ejercicio 2018 fue por \$166,807,599.71, que representa el 61.60% del total del Egreso Devengado que corresponde a \$270,806,792.67.	
Resultados del proceso de revisión y fiscalización	(Monto no Solventado IGE / Total Egreso Devengado)*100	9.36%	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018, la suma de acciones no solventadas sobre las cuales pudiera generarse una sanción económica fue de \$25,353,084.03, que representa el 9.36% respecto del total del egreso devengado.	
Integración de Expediente de Investigación	No. de Expedientes de Investigación	52	Derivado de la revisión y fiscalización al ejercicio 2018 se determinaron 52 acciones para integrar Expediente de Investigación por faltas administrativas contempladas en la Ley General de Responsabilidades Administrativas.	

FUENTE: Informe Anual de Cuenta Pública 2019, Informe de Individual 2018 y Sistema para la Representación Gráfica de los Indicadores Financieros y de Eficiencia en la Aplicación Normativa Comprobación del Gasto.



H LEGISLATURA
DEL ESTADO

II) INDICADORES DE PROGRAMAS FEDERALES Y OTROS PROGRAMAS

- a) Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fondo III).

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	<i>Nivel de Gasto al 31 diciembre de 2019</i> (% ejercido del monto asignado)	94.24	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció el 94.24% del monto asignado al 31 de diciembre de 2019.
II.	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	<i>Concentración de la inversión en pavimentos y obras similares.</i> (% del monto total ejercido en el FISM aplicado)	11.77	De los recursos asignados al Fondo III, se ejerció en inversión de pavimentos y obras similares el 11.77% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.2	<i>Concentración de la inversión en la cabecera municipal.</i> (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	7.35	De los recursos asignados al Fondo III, se concentró el 7.35% en inversión pública en la cabecera municipal del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019, cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

b) Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal

CAPITULO	INDICADOR	RESULTADO DEL INDICADOR %	INTERPRETACIÓN
I.	ORIENTACIÓN DE LOS RECURSOS		
I.1	<i>Gasto en obligaciones financieras. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al pago de obligaciones financieras).</i>	50.50	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 50.50% en obligaciones financieras del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.2	<i>Gasto en seguridad pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de seguridad pública).</i>	12.58	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 12.58% en seguridad pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.3	<i>Gasto en obra pública. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó al rubro de obra pública).</i>	4.11	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 4.11% en obra pública del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
I.4	<i>Gasto en otros rubros. (% del total ejercido en el fondo, que se destinó a otros rubros).</i>	1.03	De los recursos asignados al Fondo IV, se aplicó el 1.03% en otros rubros del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
II.	NIVEL DE GASTO EJERCIDO		
II.1	<i>Nivel de gasto al 31 de diciembre de 2019. (% ejercido del monto asignado).</i>	91.61	De los recursos asignados al Fondo IV, se ejerció el 91.61% del monto ejercido al 31 de diciembre de 2019.
III.	PAGO DE PASIVOS		
III.1	<i>Proporción del fondo destinado al pago de pasivos (excepto financiamientos con Instituciones Financieras y GODEZAC) en relación al total erogado del fondo en Obligaciones Financieras. (%)</i>	75.09	Del monto total erogado en el rubro de Obligaciones Financieras, al 31 de diciembre de 2019, se destinó el 75.09% al pago de pasivos
IV.	SEGURIDAD PÚBLICA		
IV.1	<i>Participación del fondo en la erogación total municipal en el renglón de Seguridad Pública. (%)</i>	0.00	No proporciono información el Municipio

FUENTE: Informe Físico Financiero de diciembre de 2019, cédula de concentradora egresos enero-diciembre de los municipios y Auxiliares Contables.



c) Resumen de indicadores

Concepto	Valor del Indicador %				
	PMO	FIII	F IV	FISE	PROMEDIO DE CUMPLIMIENTO
I. CUMPLIMIENTO DE METAS					
I.1 Nivel de gasto a la fecha de la revisión 31 de agosto de 2020 (% ejercido del monto asignado).	100.	95.4	94.6	100.	97.5
I.2 Cumplimiento de metas (% del total de obras, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental).	100.	58.4	88.9	100.	86.8
I.3 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría. (% de las obras de la muestra de auditoría, que cumplieron con su avance físico programado). (Análisis documental y visita física).	100.	100.	100.	100.	100.
I.4 Cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (inversión). (% del monto de la muestra de auditoría, que corresponde a obras que cumplieron con su avance físico programado).	100.	100.	100.	100.	100.
II. CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS					
II. 1 Obras de la muestra de auditoría, que no están terminadas y/o no opera o no lo hacen adecuadamente. (%)	100.	0.0	100.	0.0	50.0
II. 2 Concentración de la inversión en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	10.1	66.6	0.0	26.7
II.3 Concentración de la inversión en las comunidades. (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	89.9	33.4	100.	73.3
III. PARTICIPACIÓN SOCIAL					
III. 1 Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	100.	100.	100.	100.	8.2

Fuente: Informe físico - financiero al 31 de diciembre de 2019 y a la fecha de revisión, correspondiente al Programa Municipal de Obras, Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV). Información proporcionada por el municipio.

PMO.- Programa Municipal de Obras (PMO)

FISM.- Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISM/Fondo III)

FIV.- Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales en el Distrito Federal (Fondo IV)



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

d) Servicios Públicos

CAPÍTULO	INDICADOR	TOTAL %	INTEPRETACIÓN
I	CUMPLIMIENTO DE METAS		
I.1	Nivel de Gasto a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 (%ejercido del monto asignado)	100.3	Con relación al monto aprobado de \$20,406,308.00 para la ejecución del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS presenta un cumplimiento del 100.3% a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020
I.2	Índice de cumplimiento de metas (% del total de obras que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental)	100.	Del total de las obras aprobadas, a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se observó el cumplimiento de avance físico programado en el 100.% de las mismas.
I.3	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Avance físico) (% del número de obras de la muestra de auditoría que cumplieron con el avance físico programado) (análisis documental y visita física)	N/A	N/A
I.4	Índice de cumplimiento de metas de las obras de la muestra de auditoría (Inversión) (% de la inversión de la muestra de auditoría que corresponde a obras que cumplieron con el avance físico programado)	N/A	N/A
II	CUMPLIMIENTO DE OBJETIVOS		
II.1	Índice de obras de la muestra de auditoría que no están terminadas y/o no operan o no lo hacen adecuadamente (%)	N/A	N/A
II.2	Concentración de la población en la cabecera municipal (% del monto total ejercido, que se aplicó en la cabecera municipal).	30.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$20,473,249.16 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 30.0% en la Cabecera Municipal.
II.3	Concentración de la inversión en las comunidades (% del monto total ejercido, que se aplicó en las comunidades).	70.0	De la inversión ejercida del PROGRAMA MUNICIPAL DE OBRAS por \$20,473,249.16 a la fecha de revisión 31 de agosto de 2020 se aplicó el 70.0% en las comunidades.
III	PARTICIPACIÓN SOCIAL		
III.1	Obras de la muestra de auditoría, con acta de entrega-recepción suscrita por el representante del comité pro obra. (%)	N/A	N/A

Fuente: Informes de Avances Físico Financieros al 31 de diciembre de 2019, no se seleccionaron obras o acciones para la muestra de auditoría, correspondiente al Programa Municipal de Obras. Información proporcionada por el municipio.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

III) INDICADORES DE CUMPLIMIENTO

Este indicador califica el cumplimiento por parte del municipio en cuanto a la presentación de: presupuestos, informes contable financieros mensuales y trimestrales, documentación comprobatoria y anual de Cuenta Pública, correspondiente todos ellos al ejercicio 2019.

Enseguida se lista la información considerada para la evaluación en mención, la ponderación asignada y la calificación obtenida por el municipio de Pinos, Zacatecas.

Información Evaluada		Ponderación (puntos)	Calificación Obtenida (puntos)
1.	Presupuesto	1.00	1.00
2.	Programa Operativo Anual (POA)	1.00	0.00
3.	Informes Contable-Financieros mensuales	1.00	0.52
4.	Informes de Avance de Gestión Financiera (trimestrales)	1.50	0.92
5.	Informes de Avance Físico-Financieros del PMO	0.50	0.26
6.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIII	0.50	0.27
7.	Informes de Avance Físico-Financieros de FIV	0.50	0.22
8.	Documentación comprobatoria	2.00	0.78
9.	Informe Anual de Cuenta Pública	2.00	2.00
Total		10.00	5.97

La ponderación se realizó con base en los días de atraso que tuvo el municipio en la entrega de su información y documentación, con respecto a lo que marca la normatividad aplicable.

RESULTANDO SEGUNDO.- Una vez que concluyó el plazo legal establecido en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, para la solventación de las observaciones, la Auditoría Superior presentó a esta Legislatura, en oficio PL-02-08/1749/2021 de fecha 10 de junio de 2021, Informe General Ejecutivo, obteniendo el siguiente resultado:



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

ACCIONES DERIVADAS DEL INFORME INDIVIDUAL		ACCIONES DERIVADAS DE SOLVENTACIÓN			
NOMBRE	CANTIDAD	ACCIONES		ACCIONES SUBSISTENTES	
		SOLV.	NO SOLV.	CANTIDAD	TIPO
Pliego de Observaciones	24	10	14	13	IEI
				1	REC
Recomendaciones	10	0	10	10	REC
SEP	8	2	6	6	SEP
SUBTOTAL	42	12	30	30	
Denuncia de Hechos	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
TESOFE	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SAT	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
Otros	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
IEI	N/A	N/A	N/A	N/A	N/A
SUBTOTAL	0	0	0	0	
TOTAL	42	12	30	30	

SIGLAS

REC: Recomendación

SEP: Seguimiento en Ejercicios Posteriores

IEI: Integración de Expediente de Investigación

DH: Denuncia de Hechos

TESOFE: Hacer del conocimiento a la Tesorería de la Federación el incumplimiento a las Disposiciones Normativas sobre el Ejercicio de los Recursos

SAT: Hacer del conocimiento del Servicio de administración Tributaria y/o a las Autoridades Fiscales (SAT) competentes en la Localidad, los hechos que puedan entrañar el incumplimiento de las disposiciones fiscales.

Otros: Hacer del conocimiento de las Entidades de los hechos que pudieran entrañar el incumplimiento de las disposiciones legales

RESULTANDO TERCERO.- El estudio se realizó con base en las normas y procedimientos de auditoría gubernamental, incluyendo pruebas a los registros de contabilidad, teniendo cuidado en observar que se hayan respetado los lineamientos establecidos en las leyes aplicables.

RESULTANDO CUARTO.- En consecuencia, es procedente el **SEGUIMIENTO DE LAS ACCIONES**, que a continuación se detallan:

1. La Auditoría Superior del Estado con relación a las **RECOMENDACIONES**, solicitará la atención de las actuales autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control eficaces, y en general lograr que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía y honradez para el cumplimiento de los objetivos a los que están destinados.



2. En relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, la Auditoría Superior del Estado durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda efectuará actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

3. La Auditoría Superior del Estado, a través de la Unidad Administrativa de Investigación, complementará la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la investigación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá ser remitido a la autoridad correspondiente, para que realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/39-004-01, RP-19/39-007-01, RF-19/39-002-01, RF-19/39-004-01, OP-19/39-001-01, OP-19/39-003-01, OP-19/39-004-01, OP-19/39-005-01, OP-19/39-006-01, OP-19/39-008-01, OP-19/39-010-01, OP-19/39-011-01, OP-19/39-012-01, por un monto en su conjunto de **\$2,867,842.17 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.)**.

CONSIDERANDO ÚNICO.- Las observaciones de la Auditoría Superior del Estado, fueron evaluadas por esta Representación Popular, concluyendo que en el particular fueron razonablemente válidas para aprobar la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal de 2019 del Municipio de Pinos, Zacatecas.



Por todo lo anteriormente expuesto y fundado, y con apoyo además en lo dispuesto por los artículos 152 y 153 del Reglamento General del Poder Legislativo, en nombre del Pueblo es de decretarse y se

DECRETA

PRIMERO.- Con las salvedades que han quedado indicadas en el presente Instrumento Legislativo, SE APRUEBAN los movimientos financieros de Administración y Gasto relativos a la Cuenta Pública del Municipio de Pinos, Zacatecas, del ejercicio fiscal 2019.

SEGUNDO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, para que emita las correspondientes **RECOMENDACIONES**, solicitando la atención de las autoridades municipales con el propósito de coadyuvar a adoptar medidas preventivas, establecer sistemas de control y supervisión eficaces, para que los recursos públicos se administren con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que están destinados.

TERCERO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, que con relación a las acciones de **SEGUIMIENTO EN EJERCICIOS POSTERIORES**, durante la revisión a la Cuenta Pública del ejercicio que corresponda, efectúe actuaciones de seguimiento y verificación en relación a la aplicación y ejecución de recursos del ejercicio fiscalizado.

CUARTO.- Se instruye a la Auditoría Superior del Estado, de conformidad con lo establecido en los artículos 29 fracción XVIII, 38, 80 y 85 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Zacatecas, 91 y 100 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y 109 fracción III de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que a



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

través de la Unidad Administrativa de Investigación, concluya la **INTEGRACIÓN DE 13 (TRECE) EXPEDIENTES DE INVESTIGACIÓN** de los hechos derivados de la fiscalización y del proceso de solventación, a efectos de integrar en su totalidad la averiguación, y en su momento elaborar el Informe de Presunta Responsabilidad Administrativa, el cual deberá de ser remitido a la autoridad correspondiente, para que se realice lo conducente; dichos expedientes de investigación derivados de Pliegos de Observaciones RP-19/39-004-01, RP-19/39-007-01, RF-19/39-002-01, RF-19/39-004-01, OP-19/39-001-01, OP-19/39-003-01, OP-19/39-004-01, OP-19/39-005-01, OP-19/39-006-01, OP-19/39-008-01, OP-19/39-010-01, OP-19/39-011-01, OP-19/39-012-01, por un monto en su conjunto de **\$2,867,842.17 (DOS MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 17/100 M.N.)**.

QUINTO.- La presente revisión, permite dejar a salvo los derechos y responsabilidades que corresponda ejercer o fincar a la Auditoría Superior del Estado y otras autoridades, respecto al manejo y aplicación de recursos financieros propios y/o federales, no considerados en la revisión aleatoria practicada a la presente Cuenta Pública.

ARTÍCULO TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial, Órgano del Gobierno del Estado.



COMUNIQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN.



DADO en la Sala de Sesiones de la Honorable Sexagésima Tercera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticinco días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

PRESIDENTA

DIP. EMMA LISSET LOPEZ MURILLO

SECRETARIA

DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA



SECRETARIA

DIP. MA. NAVIDAD DE JESUS RAYAS OCHOA